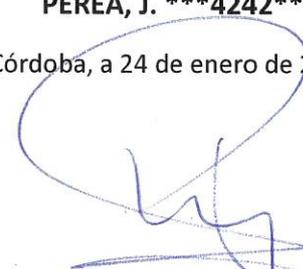


**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A PARA LA GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE ENSAYOS
CLÍNICOS POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "001/2025", publicada el 10 de enero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a PEREA, J. ***4242** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 24 de enero de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a para la gestión e investigación de ensayos clínicos a:

PEREA, J. *4242****

Córdoba, a 24 de enero de 2025


Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

En Córdoba, a 24 de enero de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a para la gestión e investigación de ensayos clínicos" para IMIBIC (Ref. interna: "001/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 10 de enero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Manuel Pan Álvarez-Ossorio
- Soledad Ojeda Pineda
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en la participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años y en la redacción de capítulos de libro en relación con las áreas temáticas y líneas de investigación del grupo. Expediente académico. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Expediente académico	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
PEREA, J.	***4242**	4	0,75	1	0,5	0,5	6,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
PEREA, J.	***4242**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "001/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: 001/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
PEREA, J.	***4242**	6,75	2,7	9,45

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a para la gestión e investigación de ensayos clínicos", con referencia interna "001/2025" a:

PEREA, J. *4242****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 24 de enero de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

PAN ALVAREZ
OSSORIO
MANUEL -
31594361C
Firmado digitalmente por
PAN ALVAREZ
OSSORIO MANUEL -
31594361C
Fecha: 2025.01.24
12:58:37 +01'00'

D. Manuel Pan Álvarez-Ossorio
UGC Enfermedades Cardiovasculares

OJEDA PINEDA
SOLEDAD -
34026751E
Firmado digitalmente
por OJEDA PINEDA
SOLEDAD - 34026751E
Fecha: 2025.01.24
12:15:46 +01'00'

D^a. Soledad Ojeda Pineda
UGC Enfermedades Cardiovasculares

GUEVARA
CASAMAYOR
CARLOS LAZARO
- 12809855M
Firmado digitalmente por GUEVARA
CASAMAYOR CARLOS LAZARO -
12809855M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=iDCES-12809855M,
givenName=CARLOS LAZARO,
sn=GUEVARA CASAMAYOR,
cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS
LAZARO - 12809855M
Fecha: 2025.01.24 13:14:31 +01'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

